Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-822

SALTA, 17 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.804/1999 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-670 - mediante la cuales se concede un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al Geól. Abdón José Medina — en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos- hasta el 31 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: "Considerando: el Memorándum Nº 03/2013 y Nº 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. José Abdón Medina de la cátedra "Introducción a la Geología" de la Escuela de Geología. Afectar la prórroga con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Escuela de Geología y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 08 de fecha 06 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que el aumento transitorio de dedicación se hará efectivo mientras se disponga de las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante de la Escuela de Geología, liberado por jubilación del Dr. Julio Monteros o hasta concurso de dicho cargo o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Abdón José MEDINA – LE Nº 8.176.634 – de la cátedra "Introducción a la Geología" de la Escuela de Geología – a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución lo que ocurra primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante y liberado por jubilación del Dr. Julio Monteros, Res. R-CDNAT-2011-382.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Medina, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Facultad de Ciencias Naturales